



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
3 DE NOVIEMBRE 2022**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D<sup>a</sup>.Angela Toja González. D<sup>a</sup>.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D<sup>a</sup>.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a tres de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 10:11 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

\* M.C.L.O. Legalización Trastero

**3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES: SOLICITUDES.**

\* OFICIO -F.S.M. Tasa R.S.U.

\* OFICIO - J.J.A.R - C.R.C. Tasa Ocupación Vía - Veladores



\* I.C.M. Tasa Entrada de Vehículos

\* A.C.G. Devolución Fianza Mercadillo Municipal,

**4.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MONUMENTO DEL SIMPECADO DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE TRIANA, REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL CASTILLEJA CON TRIANA.**

Visto que con fecha 15 de febrero de 2022, la Asociación Cultural Castilleja con Triana, reunida en Asamblea, acordó por unanimidad ceder gratuitamente a este Ayuntamiento, el monumento del Simpecado de la Hermandad del Rocío de Triana, con las siguientes características:

- Réplica del Simpecado de la Hermandad del Rocío de Triana.
- Material: Bronce fundido.
- Medida Simpecado: 172 x 87 x 4 cm.
- Medida vara: 298 cm.
- Peso: 76 kg.

Visto el artículo 22 del Decreto 18/2006 , de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, según el cual, la adquisición de bienes a título gratuito no está sujeta a ninguna restricción.

Teniendo en cuenta que según la documentación aportada por la Asociación Cultural Castilleja con Triana, el valor del monumento que se dona asciende a 6.000 euros, cuantía muy por debajo del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por lo que la competencia para aceptar el bien corresponde a la Alcaldía; no obstante, esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, por resolución n.º 1048/22021, de 20 de septiembre.

Entendiendo el interés que tiene esta donación, constando informe de la Delegación de Cultura en el que se expone que existe un gran arraigo en nuestra localidad, que ha superado los dos siglos de tradición al ser nuestra localidad, una de las que recorren tradicionalmente la Pontificia Real e Imperial Ilustre Fervorosa y Antigua Hermandad de nuestra Se-



## Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

ñora del Rocío de Sevilla Triana, en su camino anual a la Aldea del Rocío, Almonte, Huelva, donde se congregan algo más de 120 Hermandades Filiales, siendo la Hermandad del Rocío de Triana, es una de las primeras en fundarse, pues su antigüedad se remonta a 1813, ocupando el sexto lugar entre todas las que rinden culto anual a la Santísima Virgen del Rocío. En su primer "Camino del Rocío", en 1814, ya su paso por nuestro pueblo, dejaba entrever la comunidad de Hermandad que se había empezado a forjar entre los vecinos de nuestro pueblo al paso de las carretas de la Hermandad de Triana.

El agradecimiento a esta tradición, hace que en el 175 aniversario de la Hermandad de Triana, esta quiera agradecer a las Hermandades de la Villa y al propio Ayuntamiento con un recuerdo conmemorativo a la tradición que se mantiene en el tiempo con el paso de las carretas de Triana por nuestro pueblo, siendo éste correspondido por el Excelentísimo Ayuntamiento al paso de las carretas, haciendo entrega de la medalla del Ayuntamiento al Simpecado de Triana y No sería exagerado, hacer hincapié a que son centenares de vecinos y vecinas de Castilleja de la Cuesta los que forman parte de la Hermandad del Rocío de Triana, emprendiendo por Pentecostes camino a la Aldea del Rocío o simplemente siendo miembro de la misma. Es por ello que nacía esta Asociación cultural que propone la donación, pues la relación que en nuestro pueblo se tiene con la Hermandad está totalmente correspondida y respaldada, pues la propia Hermandad del Rocío, decide emprender un proyecto de carácter asistencial en nuestra localidad, creándose la Fundación Nuestra Señora del Rocío de Triana, residencia de adultos y centro ocupacional "Rocío de Triana".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con la resolución n.º 1048/2021, de 20 de septiembre, SE PROPONE:

**PRIMERO.** Aceptar la adquisición gratuita del bien con las siguientes características:

- Réplica del Simpecado de la Hermandad del Rocío de Triana.
- Material: Bronce fundido.
- Medida Simpecado: 172 x 87 x 4 cm.
- Medida vara: 298 cm.



- Peso: 76 kg.

**SEGUNDO.** Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes, una vez perfeccionada la misma.

**TERCERO.** Que a la materialización de la cesión se formalice la correspondiente Acta de entrega.

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a los interesados.

**5.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- BENEFICIARIOS: (04)      - IMPORTE 1.662,39 €

**7.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por la Delegada de Igualdad, Dña. Cayetana Rodríguez Mestre, se informa que desde la Delegación se ha procedido a solicitar la subvención para el desarrollo de proyectos en materia de Conciliación y Corresponsabilidad, que otorga la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el proyecto "**Cuidar es trabajar**".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:25 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.



Ayuntamiento  
de la  
Castilleja Cuesta